

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**92****MADRID NÚMERO 42**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. ISMAEL PEREZ MARTINEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA  
DEL Juzgado de lo Social nº 42 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 1113/2020 de este juzgado de lo Social, seguido frente a D./Dña. NANCY TEODORINA CAICER ALVAREZ, D. CARLOS GARCÍA PERTUSA FENOLL y BORDADOS MADRID sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia nº 179/21 de fecha 9/04/21 contra la que cabe interponer Recurso de Suplicación, anunciándolo ante este Juzgado por comparecencia o por escrito en el plazo de los cinco días hábiles siguientes a la notificación.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a BORDADOS MADRID, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a catorce de junio de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/21.464/21)

